



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2511  
6 enero 1984

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2511a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el viernes 6 de enero de 1984, a las 11.00 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. CHAMORRO MORA	(Nicaragua)
<u>Miembros:</u>	Alto Volta	Sr. BASSOLE
	China	Sr. LIANG Yufan
	Egipto	Sr. KHALIL
	Estados Unidos de América	Sr. LICHENSTEIN
	Francia	Sr. LOUET
	India	Sr. VERMA
	Malta	Sr. GAUCI
	Países Bajos	Sr. VAN DER STOEL
	Pakistán	Sr. SHAH NAWAZ
	Perú	Sr. ARIAS STELLA
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. MARGETSON
	República Socialista Soviética de Ucrania	Sr. KRAVETS
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. TROYANOVSKY
	Zimbabwe	Sr. MASHINGAIDZE

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2 0750.

Se abre la sesión a las 12.05 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

DENUNCIA DE ANGOLA CONTRA SUDAFRICA

CARTA DE FECHA 1° de ENERO DE 1984 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ANGOLA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/16244)

El PRESIDENTE: De conformidad con las decisiones tomadas en sesiones anteriores sobre este tema, invito al representante de Angola a tomar asiento a la mesa del Consejo, e invito a los representantes de Argelia, Etiopía, Mozambique, Nigeria, Sudáfrica, la República Arabe Siria, la República Unida de Tanzania, Togo, Viet Nam, Yugoslavia y Zambia a ocupar los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. de Figueiredo (Angola) toma asiento a la mesa del Consejo; y los Sres. Sahnoun (Argelia), Seifu (Etiopía), dos Santos (Mozambique), Sa'iba Auda (Nigeria), von Schirnding (Sudáfrica), El-Fattal (República Arabe Siria), Amega (Togo), Rupia (República Unida de Tanzania), Le Kim Chung (Viet Nam), Golob (Yugoslavia) y Lusaka (Zambia) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE: El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen del tema del orden del día.

Los miembros del Consejo tienen a la vista el documento S/16247/Rev.1, que contiene el texto revisado de un proyecto de resolución presentado por el Alto Volta, Angola, Egipto, la India, Mozambique, Nicaragua, Nigeria, el Pakistán, la República Unida de Tanzania, Zambia y Zimbabwe.

Deseo informar a los miembros del Consejo que Malta y el Perú se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución revisado que figura en el documento S/16247/Rev.1.

El primer orador inscrito en mi lista es el representante de Yugoslavia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. GOLOB (Yugoslavia) (interpretación del inglés): Deseo expresar el saludo de mi delegación a los nuevos miembros del Consejo de Seguridad - el Egipto, la India, el Perú, el Alto Volta y la República Socialista Soviética de Ucrania -, y desear a todos los miembros del Consejo de Seguridad el mayor éxito en el cumplimiento de la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales en momentos preñados de crisis que perturban profundamente al mundo.

El Consejo de Seguridad se reunió en 89 oportunidades el año pasado y un buen número de esas reuniones estuvo relacionada con la agresión y la ocupación perpetradas, así como con la muerte y el terror sembrados por las fuerzas armadas sudafricanas en la región del Africa meridional. La independencia y la soberanía de los vecinos de Sudáfrica están en peligro, y la vida de miles de seres humanos está siendo devorada por el ejército del apartheid y la expansión.

El Consejo de Seguridad comienza un nuevo año con otra queja de Angola respecto a un aumento de la agresión de Sudáfrica contra su territorio. Pero apenas dos semanas atrás el Consejo de Seguridad, entre otras cosas, exigió a Sudáfrica que retirara incondicionalmente todas sus fuerzas de ocupación del territorio angoleño. Lamentablemente, Sudáfrica hace caso omiso de la decisión del Consejo de Seguridad.

La lista que figura en el Anexo a la carta del Representante Permanente de Angola, de fecha 31 de diciembre de 1983, habla de numerosos ejemplos de aumento de la agresión de las fuerzas armadas racistas de Pretoria en el territorio de Angola entre el 16 y el 28 de diciembre de 1983. Con referencia a estos últimos acontecimientos, el Gobierno de la República Federativa Socialista de Yugoslavia emitió la siguiente declaración el 30 de diciembre de 1983:

"El Gobierno de Yugoslavia condena en la forma más categórica la agresión flagrante del régimen racista de Sudáfrica contra la República Popular independiente y no alineada de Angola. El ataque más reciente contra Angola y la continua ocupación de la parte meridional del territorio angoleño por Sudáfrica son la manifestación del sentimiento persistente de Sudáfrica de demorar la descolonización inevitable de Namibia mediante la violación flagrante de las normas del derecho internacional. Los reiterados ataques armados demuestran que el régimen racista sudafricano prosigue su intensificación de acciones militares masivas tendientes a desestabilizar la región, lo que constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad, no sólo de la región, sino del mundo en general.

También en esta oportunidad Yugoslavia señala a la atención la grave situación imperante en esa parte del Africa, así como la que enfrenta Angola como víctima de la política agresiva de Sudáfrica. Yugoslavia expresa su pleno apoyo y solidaridad hacia el pueblo de Angola en la defensa de su independencia y de su soberanía nacional, así como lo hicieran otros países y movimientos amenazados por el régimen racista sudafricano. Al expresar su profunda preocupación, el Gobierno de Yugoslavia desea destacar también en esta oportunidad la necesidad de emprender medidas concretas tendientes a poner coto a la política agresiva del régimen sudafricano y la necesidad de resolver inmediatamente la cuestión de Namibia, de conformidad con las resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas, de la Organización de la Unidad Africana y de la Conferencia del Movimiento de los Países No Alineados."

La solución del problema del Africa meridional no puede seguir permanentemente supeditada a las maniobras políticas y a las demoras tácticas de Sudáfrica, ni a sus propuestas que obviamente tratan de prolongar y posponer la solución.

El Presidente de la República Popular de Angola informó al Secretario General de las Naciones Unidas acerca de una propuesta sensata y convincente de su país en cuanto a cómo lograr una solución pronta, pacífica y perdurable. También en esta oportunidad es la víctima la que presenta una propuesta constructiva, basada en la razón y en la dignidad, y como tal merece el examen atento de todos los interesados.

Hemos pedido reiteradamente que el Consejo de Seguridad haga cumplir la retirada inmediata e incondicional de todas las fuerzas militares racistas del territorio angoleño y de todos los territorios fuera de sus fronteras. Las exigencias de una retirada inmediata e incondicional de Sudáfrica no son simple retórica ni pueden quedar en meras palabras. La retirada del agresor y ocupante debe ser incondicional para que nosotros, los Estados soberanos, no seamos chantajeados y llevados a una discusión interminable sobre lo que sería menester hacer para que el agresor se sintiera satisfecho y se retirara. La independencia, la soberanía y la integridad territorial constituyen los fundamentos más esenciales del orden mundial, en base a los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Condicionarlas a la voluntad de los más fuertes, de los mejor armados, equivale a permitir al agresor la posibilidad de repetir indiscriminadamente el empleo de la fuerza.

La Carta de las Naciones Unidas contiene principios que deben ser respetados por todos los Estados Miembros. Pero la Carta también contiene las medidas a emplear en casos claros de violación de las normas más elementales de la conducta internacional, como lo son por cierto los casos de agresión de Sudáfrica contra Angola y sus vecinos.

Esperamos que el Consejo de Seguridad adopte medidas urgentes y muy enérgicas y proceda unánimemente frente a la grave situación que impera en la región, así como que asuma sus responsabilidades adoptando una decisión eficaz que Sudáfrica aplique sin demora alguna.

Sr. LOUET (Francia) (interpretación del francés): Señor Presidente: ante todo, permítame que le dirija las felicitaciones de mi delegación en oportunidad de haber accedido usted a la Presidencia, así como también las felicitaciones de mi delegación a los cinco nuevos miembros de este Consejo, los representantes del Egipto, de la India, del Perú, de la República Socialista Soviética de Ucrania y del Alto Volta.

Asimismo, desearía que usted transmitiera al Sr. Embajador van der Stoel, que presidió el Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre, el agradecimiento de mi delegación por la forma destacada en que ejerció la Presidencia durante ese mes, como así también el agradecimiento a nuestros colegas que han abandonado el Consejo y que contribuyeron fructuosamente a su labor en los dos últimos años, los representantes de Guyana, Jordania, Polonia, el Togo y Zaire.

Por segunda vez en dos semanas el Consejo de Seguridad se reúne para examinar una queja de Angola contra Sudáfrica. Por sí solo este hecho atestigua el agravamiento de la situación en la región.

La operación lanzada por las fuerzas armadas sudafricanas sobre el sur de Angola es de una gravedad excepcional por su magnitud, por su amplitud y por la profundidad de las incursiones. Los hechos presentados por el Representante Permanente de Angola son innegables y, además, el propio Embajador de Sudáfrica los ha reconocido en esta sala.

Mi Gobierno condena en la forma más vigorosa esta invasión no provocada y que nadie podría justificar. Exige el retiro más pronto posible de todas las tropas de Sudáfrica y el respeto de la integridad territorial y la soberanía territorial de Angola.

Los argumentos presentados por Pretoria según los cuales estos ataques constituirían un acto de legítima defensa contra los combatientes de la SWAPO, son inaceptables. El territorio de la República de Sudáfrica no está amenazado y nadie autoriza a Pretoria a llevar a cabo operaciones de guerra en Angola en nombre de los habitantes de Namibia.

La causa directa del incremento de las operaciones militares es el mantenimiento en Namibia, sin fundamento alguno, de la presencia sudafricana y la negativa del Gobierno de Pretoria a aceptar la aplicación de la resolución 435 (1978) sin condiciones previas. Mi delegación, hace 15 días, deploró vivamente que en la carta que acababa de dirigir al Secretario General, el Ministro sudafricano de Relaciones Exteriores hubiera reiterado la posición de su país respecto al "vínculo" entre la puesta en práctica del arreglo de las Naciones Unidas en Namibia y una cuestión que pertenece a la soberanía exclusiva de la República Popular de Angola.

Mi delegación estimó que la carta merecía un examen profundo. Por lo tanto, no podemos menos que aprobar la actitud positiva que adoptó el Secretario General. Deploramos que la operación lanzada por las fuerzas armadas sudafricanas en el sur de Angola contradiga en forma tan evidente las intenciones que sostenía la carta del Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica. Pero nos felicitamos de que el Presidente dos Santos, superando la reacción que esta agresión hubiera podido suscitar en forma legítima, a su vez haya dirigido al Secretario General un carta que, en opinión de mi delegación, contiene una oferta susceptible de invertir el rumbo de esta escalada y de llevar al camino de la paz.

Francia aporta su pleno apoyo a la proposición de Angola. Exige a Sudáfrica que no deje pasar una posibilidad de progresar, que puede ser decisiva, hacia un arreglo pacífico en el Africa meridional. Para permitir que se ponga en movimiento este engranaje de la paz que evoqué hace dos semanas, Pretoria debe en primer lugar poner fin sin demora a una operación militar que, repito, Francia condena firmemente.

EL PRESIDENTE: Agradezco al representante de Francia las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. van der STOEL (Países Bajos) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: En primer lugar deseo felicitarlo cálidamente por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de enero. Su experimentada conducción será, sin duda, de gran importancia para nuestra labor.

Me sumo a otros integrantes del Consejo para dar la bienvenida a los nuevos miembros: Egipto, la India, el Perú, la República Socialista Soviética de Ucrania y el Alto Volta, con la esperanza de que mientras nos acompañen este órgano pueda avanzar en forma considerable para garantizar la paz y la seguridad internacionales en todo el mundo.

Por último, mi delegación desea expresar su agradecimiento por la contribución hecha a nuestra labor por aquellos Estados que han concluido su período en el Consejo.

Una vez más nos reunimos aquí para debatir la agresión sudafricana en contra de Angola y la ocupación permanente de parte de ese país por fuerzas sudafricanas. En sus nueve años de independencia Angola se ha visto sometida a un creciente nivel de violencia, con todos los sufrimientos humanos y perturbaciones económicas que ello implica. La flagrante violación por Sudáfrica de la Carta de las Naciones Unidas ha sido condenada en varias resoluciones del Consejo de Seguridad, pero la voz de la razón, al igual que la condena internacional, hasta ahora no han sido escuchadas. Los actos más recientes de agresión en contra de Angola durante e inmediatamente después del debate del Consejo de Seguridad y la aprobación de la resolución 545 (1983), son otra indicación de la obstinada negativa de Sudáfrica a acatar sus decisiones.

Mi Gobierno condena vigorosamente las más recientes acciones militares de Sudáfrica contra Angola y deplora profundamente los sufrimientos y los daños que ha causado. No hay justificación para el uso de la fuerza militar por Sudáfrica en contra de Angola. Como declaré en el debate del Consejo sobre este tema en diciembre del año pasado, las peligrosas condiciones que actualmente prevalecen en el Africa meridional son resultado directo de la obstinada negativa de Sudáfrica a poner término a su ocupación ilegal de Namibia y a acatar el plan de arreglo de las Naciones Unidas para Namibia. Namibia no es parte de la República de Sudáfrica y Sudáfrica no puede formular planteamiento legal alguno por la violación de la

soberanía e integridad territorial de Angola en razón de su presencia permanente e ilegal en Namibia. Las actividades de Sudáfrica sólo pueden llevar a un mayor deterioro de la situación en materia de seguridad en el Africa meridional y complicar la solución de los problemas de la región.

Resulta difícil eludir la conclusión de que las actividades militares de Sudáfrica constituyen una burla a la separación de fuerzas propuesta por el Ministro de Relaciones Exteriores de ese país en una carta dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas, de fecha 15 de diciembre de 1983. Mi Gobierno tenía la esperanza de que la tregua propuesta por el Primer Ministro de Angola en su carta dirigida al Secretario General el 31 de diciembre de 1983, distribuida como documento S/16245, tendría mayor éxito. Una vez más expreso mi confianza en que el Gobierno de Sudáfrica pondrá de manifiesto finalmente la voluntad de promover el arreglo político sin el cual él y sus vecinos no habrán de conocer una paz y prosperidad perdurables.

Teniendo en cuenta la gravedad de la agresión de Sudáfrica en contra de Angola, votaremos a favor del proyecto de resolución presentado al Consejo. Sin embargo, esto no significa que mi Gobierno considere la adopción de medida alguna para la aplicación del párrafo 6 de la parte dispositiva.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de los Países Bajos las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. MASHINGAIDZE (Zimbabwe) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: Pronunciar una declaración formal en este Consejo por primera vez a comienzos del mes, y de un nuevo año, entraña una serie de deberes y responsabilidades especiales. Deseo cumplirlos antes de ocuparme del tema de esta reunión. Sin embargo y afortunadamente, son tareas muy placenteras.

En primer lugar, en nombre de la delegación de Zimbabwe celebro esta oportunidad de hacer presentes nuestras felicitaciones más calurosas y fraternas a usted, camarada Presidente, y a su gran país y pueblo, por haber asumido la Presidencia de este Consejo en el primer mes del nuevo año de 1984. Aunque esta reunión del Consejo ha tenido lugar por acontecimientos trágicos y desgraciados, y por ello difícilmente sea ocasión de celebración y alegría, dos factores nos hacen expresarnos en forma más esperanzada. El primero es la temporada y su atmósfera de

Español  
AC/jgn/sgr

S/PV.2511  
-14-15-

Sr. Mashingaidze, Zimbabwe

alegría que nos alienta a esperar mejores cosas en el porvenir. El segundo factor es que usted, camarada Presidente, ocupa ese elevado cargo a la cabeza del Consejo, lo cual en sí constituye una fuente de alegría, orgullo y satisfacción. Nuestros dos grandes países y pueblos, unidos por una lucha común en pro de la auténtica libertad, paz y justicia, han gozado de las mejores relaciones desde el triunfo de nuestras revoluciones de 1979 y 1980, respectivamente.

Camarada Presidente: Las difíciles experiencias que ha tenido su propio heroico país durante los últimos cuatro años a manos de elementos hostiles que desean derrocar el Gobierno revolucionario sandinista, lo califican a usted eminentemente para presidir este Consejo en momentos en que considera la agresión de la Sudáfrica racista contra la República Popular de Angola, porque por proceder usted de Nicaragua comprende mejor la pesadilla de los angoleños, causada por las actividades brutales de las fuerzas racistas ocupantes. Confiamos por eso en que habrá de dirigir usted nuestras deliberaciones de manera ecuaníme y justa.

Mi segundo deber placentero consiste en rendir un homenaje ampliamente merecido a su predecesor, el Representante Permanente de los Países Bajos, Embajador van der Stoel, por el modo excelente y verdaderamente distinguido como presidió el Consejo en diciembre. Lo felicitamos calurosamente y de la manera más sincera.

Nuestro tercer deber, igualmente placentero, es dar una cálida bienvenida a los nuevos miembros del Consejo: Egipto, la India, el Perú, Alto Volta y la República Socialista Soviética de Ucrania. Los felicitamos por haber sido elegidos para ocupar un cargo en este Consejo y les aseguramos que aguardamos con mucho interés la oportunidad de trabajar y cooperar con ellos en este Consejo durante los 12 meses venideros.

Por último, en esta lista de deberes, sumamos nuestra voz a quienes han rendido homenaje a los representantes y las delegaciones de Guyana, Jordania, Polonia, Togo y Zaire por su espléndida contribución a las labores del Consejo durante el desempeño de sus funciones. Todos cuantos estamos en torno a esta mesa tenemos una gran deuda con ellos.

Deseo pasar ahora al tema que examinamos en esta reunión del Consejo.

Como todos sabemos, esta es la segunda oportunidad en dos semanas que el Gobierno y el pueblo de Angola se han visto obligados a acudir al Consejo de Seguridad en busca de una solución para la situación grave y trágica que enfrenta su país. La agresión, la intimidación y el chantaje desembozados de Pretoria contra la República Popular de Angola, no sólo han continuado desde nuestra última reunión sino que se han acrecentado y plantean ahora una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Este Consejo, que tiene a su cargo la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, debe asumir tal responsabilidad para evitar el desastre que sobrevendría ciertamente si no se impidiera que el régimen de apartheid de Pretoria

burlara las resoluciones del Consejo, los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

Angola es un Miembro soberano de las Naciones Unidas y su Gobierno abriga una fe y una confianza muy profundas en las Naciones Unidas, y especialmente en el Consejo de Seguridad, como instrumento para el arreglo pacífico de las controversias. Esta fe y confianza se han puesto claramente en evidencia por el hecho de que, no obstante las decepciones reiteradas producidas porque el Consejo no haya podido garantizar que Sudáfrica acate sus decisiones y resoluciones, Angola sigue llamando a la puerta de este Consejo para buscar remedio. Desde marzo de 1976 este Consejo ha celebrado no menos de siete reuniones para debatir la agresión no provocada de Sudáfrica contra Angola. Esta reunión es la octava y, sin embargo, Pretoria insiste en su desafío contumaz de las exigencias de este Consejo.

Sudáfrica justifica su agresión no provocada contra Angola y su continua ocupación militar de la parte meridional de ese país arguyendo la necesidad de proteger a la población de Namibia contra los combatientes por la libertad de la SWAPO. Esta supuesta justificación ya ha sido rechazada por el Consejo en diversas resoluciones. La más reciente de ellas es la resolución 545 (1983). Esta resolución no sólo ha rechazado tal pretensión, sino que además ha condenado la agresión y la ocupación continua por el régimen de apartheid de partes del territorio angoleño en violación flagrante del derecho internacional y de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Angola. Esa resolución exige asimismo que Sudáfrica retire incondicionalmente sus fuerzas de ocupación de Angola y cese todas las violaciones contra ese Estado, y que respete en adelante escrupulosamente la soberanía y la integridad territorial de la República Popular de Angola.

Puesto que el Gobierno racista de Sudáfrica no sólo ha hecho caso omiso con desdén de estas justas exigencias del Consejo sino que, además, ha aumentado e intensificado considerablemente sus campañas de agresión contra Angola, es imperioso que este Consejo disponga de una respuesta apropiada. El mensaje enviado por este Consejo a Pretoria debe ser unánime, muy claro y manifiesto.

Las delegaciones de Angola, Egipto, la India, Malta, Mozambique, Nicaragua, el Pakistán, Perú, la República Unida de Tanzania, Alto Volta, Zambia y Zimbabwe han sometido a la consideración del Consejo una propuesta o proyecto que figura en el documento S/16247/Rev.1, del 6 de enero de 1984.

Este proyecto pide al Consejo que condene enérgicamente a Sudáfrica por la reanudación de su bombardeo intensificado, premeditado y no provocado, así como por la ocupación continuada de partes de Angola, lo cual constituye una violación flagrante de la soberanía y la integridad territorial de ese país y pone gravemente en peligro la paz y la seguridad internacionales. Se pide también al Consejo que exija a Sudáfrica que ponga fin de inmediato a todo acto de bombardeo y otros actos de agresión no provocada y retire incondicionalmente sus fuerzas militares de Angola, así como que se comprometa a respetar escrupulosamente la soberanía, el espacio aéreo, la integridad territorial y la independencia de Angola.

Si Sudáfrica no hace caso de éstas y otras exigencias que figuran en este proyecto y en resoluciones anteriores, este Consejo debe reservarse el derecho de reunirse para considerar la adopción de medidas más eficaces, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Por último, en nombre de todos los patrocinadores del proyecto que obra en poder del Consejo, deseo expresar nuestra gratitud a todos los miembros del Consejo por su cooperación y por las contribuciones provechosas realizadas durante las etapas de la elaboración del proyecto. Encomendamos encarecidamente el proyecto a todos los miembros del Consejo.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Zimbabwe las amables palabras que ha dirigido tanto a mi persona como a mi Gobierno.

A continuación deseo hacer una declaración en mi calidad de representante de Nicaragua.

Me permito, en nombre de la delegación nicaragüense, augurar a todos los Miembros de nuestra Organización en general, y del Consejo de Seguridad en particular, un año 1984 con importantes logros en la permanente lucha por construir la paz en este mundo convulso. Nicaragua comprende que un clima de tranquilidad, distensión y respeto mutuo es un imperativo impostergable e indispensable para el logro de las metas más nobles del género humano. Hacemos votos para que los poderosos dediquen sus esfuerzos y sus recursos a la construcción de un mundo más justo y equilibrado y se ponga fin al peligroso juego de la carrera armamentista que en diversas oportunidades ha colocado a la humanidad entera al borde de su extinción.

Deseo al mismo tiempo dar la más fraternal bienvenida a los países miembros que se integran a este Consejo: Alto Volta, el Perú, la India, la República Socialista Soviética de Ucrania y Egipto. Desde ya les ofrecemos nuestra humilde colaboración, convencidos de que podrán brindar valiosos aportes a los trabajos de este Consejo. No podemos dejar de expresar nuestra gratitud a los miembros salientes - Guyana, Jordania, Polonia, Togo y Zaire - , con quienes tuvimos el privilegio de trabajar intensamente y cuyos esfuerzos se plasmaron en todas las labores del Consejo a través de los últimos dos años.

Finalmente vayan nuestras felicitaciones a Su Excelencia el Embajador Max van der Stoel, Representante Permanente de los Países Bajos a quien, como ya esperábamos, vimos desarrollar una hábil y brillante labor presidencial durante el último mes de 1983, reciente ejemplo que facilitará nuestra gestión.

Examinamos nuevamente la situación creada en la República Popular de Angola por la ilegal y continua ocupación del territorio de este país por parte de las fuerzas armadas sudafricanas y por la alarmante escalada de la agresión militar que la maquinaria de guerra de Pretoria desarrolla en las últimas semanas en contra de ese hermano país.

Han pasado tan solo 22 días y aún no se ha secado la tinta de la carta enviada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica en la cual proponía la separación de las fuerzas militares sudafricanas que operan en Angola. De manera notoria y ostensible se ha dado la razón a quienes pensamos que dicha oferta no era más que una burda maniobra para influir en el debate que sobre ese mismo tema tendría lugar en esos días y que además tenía como principal propósito brindar a un miembro permanente de este Consejo el pretexto necesario para no apoyar ninguna acción o resolución del Consejo al respecto. Nadie podía creer honestamente en la sinceridad del Gobierno sudafricano, que durante más de tres lustros se ha burlado de la comunidad internacional y violentado la voluntad universal.

Las autoridades del régimen racista de Sudáfrica han expresado que su más reciente y feroz ofensiva militar está destinada a prevenir y evitar presuntos futuros ataques que, según Pretoria, la SWAPO, desde territorio angoleño, se preparaba a emprender en Namibia. Bajo esa guisa de falsas argumentaciones y pretextos las fuerzas invasoras sudafricanas han penetrado hasta 200 kilómetros al norte de la frontera entre Angola y Namibia, en territorio angoleño.

La verdad es absolutamente diferente. Las fuerzas contrarrevolucionarias - financiadas, alentadas y entrenadas por los propios racistas y sus aliados - han sufrido sucesivos reveses por parte de las fuerzas de la República Popular de Angola. Los grupos contrarrevolucionarios han fracasado en su intento de establecer control en las provincias centrales y septentrionales del país y sucesivas derrotas han sido infligidas a estos grupos mercenarios. La última ofensiva de Pretoria está dirigida entonces a dar un nuevo respaldo y apoyo a los grupos contrarrevolucionarios que se enfrentan al peligro de neutralización total por la exitosa contraofensiva del Gobierno angoleño. A estas alturas, en Africa y el resto del mundo es del conocimiento público que el liderazgo de la contrarrevolución angoleña no tiene su sede en Angola sino en Sudáfrica y que sus operaciones dependen militar y materialmente de Pretoria y de la Central de Inteligencia de una gran Potencia. Curiosa coincidencia, ocasionada evidentemente por idéntica inspiración y origen, el que los cabecillas de la contrarrevolución nicaragüense encuentren seguro refugio y aprovisionamiento en países que han sido convertidos en cuarteles de la agresión en contra de nuestro país. Esta última agresión sudafricana, parte de su política global de desestabilización de países vecinos, es una respuesta a quienes deliberadamente se dejaron engañar por la maniobra diversionista de Sudáfrica y la usaron para defender a los racistas durante el recién concluido debate de diciembre de 1983.

Angola, en ejercicio de sus derechos y asistido de toda razón posible, recurre nuevamente a este órgano, en el que ha demostrado una confianza consistente y una sólida esperanza aunque en realidad el Consejo no ha estado a la altura de sus responsabilidades. Angola merece el respaldo de este máximo organismo encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Su pueblo pacífico, heroico y trabajador es acreedor de apoyo y solidaridad ante esta agresión continua que lo desangra y lo convierte en la víctima que más sufre el flagelo racista que envenena el Africa meridional y exaspera y desafía a la humanidad entera, amparado en la protección segura del ya famoso "compromiso constructivo".

El Consejo de Seguridad, ante situaciones como ésta, debería actuar con determinación. Su incapacidad para dar solución a conflictos en los que la razón y la justicia están claramente definidas afecta sin duda su credibilidad y su prestigio; pero aún más, compromete la paz y la seguridad. No podemos ignorar que este órgano constituye la última instancia internacional de la que pueden hacer uso

los Estados en búsqueda de respuesta a situaciones como la que hoy enfrentamos y que la ausencia de soluciones conduce a la frustración y legitima otras vías a las que los pueblos inevitablemente se ven obligados a recurrir. A Sudáfrica, a su odioso régimen de apartheid y a su repugnante política neocolonialista y expansionista debe detenersele, y pronto. Pueblos enteros son victimizados a diario. Debemos poner fin a sus crímenes o corremos el riesgo de compartir con otros el veredicto de complicidad que inexorablemente la historia habrá de imponer.

La retirada inmediata e incondicional de territorio angoleño de las tropas invasoras sudafricanas, el reconocimiento del derecho que asiste a la hermana República de Angola a una justa compensación por la devastación bárbara producto de la ocupación, la condena clara y sin ambages de Sudáfrica por su burla e irrespeto a todo principio o norma internacional, elementos todos ellos contenidos en el proyecto de resolución presentado a votación en este Consejo, deben merecer el apoyo de todos sus miembros. Nuestra posición es inequívoca: estamos con Angola, estamos por la implementación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, estamos con la normativa jurídica internacional, con la conciencia internacional; estamos con la historia y en contra de quienes inútilmente pretendan retrotraerla a un pasado de esclavitud y oprobio a costa de saqueo, muerte y represión.

Ahora, con la venia del Consejo, reanudaré mis funciones como Presidente.

Entiendo que el Consejo está dispuesto ahora a votar el proyecto de resolución revisado que presentaron Alto Volta, Angola, Egipto, la India, Malta, Mozambique, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, el Perú, la República Unida de Tanzania, Zambia y Zimbabwe, que figura en el documento S/16247/Rev.1.

Si no hay objeciones, me propongo someter el proyecto de resolución revisado a votación.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: China, Egipto, Francia, India, Malta, Países Bajos, Nicaragua, Pakistán, Perú, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Alto Volta, Zimbabwe.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Estados Unidos de América, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El PRESIDENTE: El resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones. El proyecto de resolución queda aprobado como resolución 546 (1984).

Me propongo a continuación dar la palabra a aquellos miembros del Consejo que deseen hacer declaraciones después de la votación.

Sr. MARGETSON (Reino Unido) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: Me permito sumar mi voz a la de quienes lo han felicitado por haber asumido la Presidencia de este Consejo, y también sumo mis agradecimientos a los expresados al representante de los Países Bajos por su muy distinguida presidencia del Consejo durante el mes pasado.

Desearía felicitar y dar una muy cálida bienvenida a los nuevos miembros del Consejo: Egipto, la India, el Perú, la República Socialista Soviética de Ucrania y el Alto Volta. Quizás se me permita dar una bienvenida especialmente calurosa a un compañero miembro del Commonwealth, la India. Asimismo, desearía agradecer a los miembros salientes del Consejo con los cuales tuvimos el gran placer de trabajar en 1983.

Mi delegación se abstuvo en la votación del proyecto de resolución, y desearía aprovechar esta oportunidad para explicar nuestras razones por haberlo hecho así.

El 20 de diciembre de 1983 el Consejo de Seguridad aprobó una resolución sobre la cuestión de la presencia militar de Sudáfrica en Angola. Desde entonces se han producido importantes acontecimientos. Sudáfrica parece no haber tomado en absoluto en cuenta la resolución y ha seguido emprendiendo acciones militares ofensivas dentro de Angola que han llevado a la pérdida de vidas.

Habida cuenta de ello, el Consejo de Seguridad ha obrado una vez más para condenar a Sudáfrica. En tales circunstancias, la resolución fue redactada en términos más vigorosos, que van mucho más allá de los términos de la resolución 545 (1983). Nos sumamos a los miembros del Consejo en la condena de la acción militar sudafricana en Angola, que constituye una flagrante violación del derecho internacional y de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de ese país. Lamentamos muchísimo la pérdida de vidas. Creemos que el retiro de las tropas sudafricanas, y ciertamente de todas las tropas extranjeras, de Angola mejoraría las perspectivas de paz en la región. Al mismo tiempo, mi país no puede aceptar el lenguaje extremo en que se redactó la resolución. Comprendemos las emociones que han dado motivo a este tipo de texto y simpatizamos con ellas; pero ponemos seriamente en tela de juicio que este tipo de lenguaje sirva para algún fin útil. Mi Gobierno hubiera preferido una reiteración digna de la postura adoptada por el Consejo de Seguridad el mes pasado y ciertamente se hubiera sumado a nuestros asociados en el Consejo votando a favor de una resolución de ese tipo.

Ahora voy a referirme a los acontecimientos ocurridos en el campo diplomático que no tienen reflejo en la resolución que acaba de ser aprobada. Ha habido una reacción a la oferta sudafricana del mes pasado. En su carta del 31 de diciembre de 1983 dirigida al Secretario General, el Presidente dos Santos dijo que sujeto a ciertas condiciones importantes, que incluyen el retiro de las fuerzas militares sudafricanas de Angola, no se opondría al establecimiento de una tregua de 30 días a partir del 31 de enero. El Secretario General tiene un mandato del Consejo para proceder a celebrar las consultas necesarias para seguir de cerca la situación. Cinco miembros del Consejo, los representantes de la India, el Pakistán, Malta, Francia y los Países Bajos, se refirieron a este acontecimiento, que parece ofrecer por lo menos alguna esperanza de progreso positivo. Hubiera deseado que más oradores hubieran discernido su importancia como elemento constructivo en una situación sombría.

Se nos ha presentado una resolución redactada en términos extremos, en la cual los autores no se mostraron dispuestos a introducir más que cambios secundarios, incluso para satisfacer las preocupaciones fundamentales de otros miembros del Consejo. Por ejemplo, mi delegación no pudo aceptar, y no acepta, las insinuaciones acerca del Artículo 39 de la Carta que aún permanecen en el último párrafo del preámbulo y en el párrafo 1 de la parte dispositiva. Igualmente no pudimos y no podemos apoyar el párrafo 6 de la parte dispositiva, que pudiera incluso considerarse como una invitación para ampliar el conflicto y exacerbar los

problemas que impiden de hallar la paz en la región. Nuestras reservas sobre estos aspectos siguen siendo las mismas que expresamos el 20 de diciembre pasado en relación con la resolución 545 (1983). Otras partes de la resolución son también inaceptables en su fondo, tales como el tercer párrafo del preámbulo y el párrafo 8 de la parte dispositiva, o resultan inapropiadas. A nuestro juicio, una resolución que contenga tales elementos corre el riesgo de llevar al Consejo a otro callejón sin salida. Creo que la energía de este Consejo se podría utilizar mejor para discernir en dónde puede radicar el camino hacia el progreso y para proporcionar nuestro apoyo y nuestra sabiduría alentando a todas las partes a que sigan ese camino lo más pronto posible.

El PRESIDENTE: Doy las gracias al representante del Reino Unido por las amables palabras que que ha dirigido.

Sr. LICHENSTEIN (Estados Unidos) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: Ante todo, deseo felicitarlo calurosamente por ocupar el importante cargo de Presidente del Consejo de Seguridad durante el presente mes. Tenemos la absoluta certeza de que habrá de cumplir usted sus funciones con el profesionalismo desapasionado del que muy recientemente nos ha dado ejemplo su predecesor, el Embajador de los Países Bajos. A ese respecto, podría añadir que, considerando la historia de esta isla en la que nos encontramos todos reunidos hoy, y teniendo en cuenta que sus antecesores, cualquiera haya sido el valor del dólar en esa época, tuvieron la astucia y la perspicacia de adquirirla por sólo 24 dólares, no cabía esperar menos del Embajador van der Stoel.

Al comenzar el año también corresponde expresar los sentimientos de saludo y despedida. Los Estados Unidos saludan a sus nuevos cinco colegas; y también despedimos cálidamente aun cuando con un dejo de tristeza a los cinco colegas con los cuales hemos compartido la labor del Consejo en los últimos dos años. Siguiendo adelante con mi metáfora, diría a los cinco nuevos Miembros que "tienen asientos muy grandes que ocupar".

Las hostilidades actuales en el sur de Angola destacan la importancia de avanzar hacia la paz en esa región. Mi Gobierno, siempre y de manera reiterada, ha instado a la moderación de todas las partes. Consideramos que los medios diplomáticos, más que los militares, constituyen el único rumbo aceptable hacia la meta que todos compartimos.

Los comentarios hechos por la Embajadora Kirkpatrick el 20 de diciembre de 1983, cuando el Consejo de Seguridad consideró por última vez la denuncia de Angola, siguen siendo válidos. Por cierto, los acontecimientos anteriores no han hecho más que subrayar la validez de nuestra declaración en esa oportunidad, de la que me permitiré citar lo siguiente:

"La posición de mi Gobierno es ... clara. Nos preocupa profundamente la espiral de violencia en el Africa meridional. Nos perturba de modo particular el problema de la violencia a través de las fronteras. Hemos instado y seguimos instando a la moderación militar y al respeto de las fronteras nacionales. No creemos que existan soluciones militares para el conflicto en el Africa meridional.

La política de los Estados Unidos está basada en la creencia de que son posibles y esenciales las soluciones negociadas. No se puede condonar la violencia a través de las fronteras, tanto en forma de ataques terroristas por organizaciones con base exterior o de violaciones a la integridad territorial de Angola por las fuerzas sudafricanas, pues tampoco contribuye al proceso de construir una estructura de paz que tan ardientemente desean todos los que viven en la región." (S/PV.2508, pág. 21)

Permítame repetir y destacar, señor Presidente, que seguimos profundamente preocupados por la espiral de violencia en el Africa meridional y especialmente deploramos todo tipo de violencia a través de las fronteras. No hay soluciones militares para los problemas de la región. Las soluciones negociadas son, a la vez, posibles y esenciales.

Los Estados Unidos procuran promover condiciones de paz, de seguridad y prosperidad en la región. Queremos el fin de toda intervención extranjera. Procuramos la independencia de Namibia, de acuerdo con la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. No tenemos ningún programa oculto, ningún deseo de beneficio nacional.

En nuestra declaración ante el Consejo de Seguridad el 20 de diciembre, celebramos el compromiso de Sudáfrica, del 15 de diciembre, de comenzar el 31 de enero de 1984 una separación de 30 días de sus fuerzas en Angola. Calificamos este hecho como un nuevo acontecimiento significativo y lo consideramos una medida inicial alentadora.

A este respecto, la carta del Presidente dos Santos, de Angola, que obra en nuestro poder, también representó un acontecimiento novedoso y que celebramos, y puede constituir una medida adicional importante para reducir la tirantez en la región. El ofrecimiento sudafricano y la aceptación angoleña, conjuntamente suministran una base esperanzadora para avanzar hacia la separación de las fuerzas y la cesación del fuego. Cabría esperar que una vez comenzado este proceso, se prolongara mucho más allá del período de 30 días inicialmente propuesto.

En contra de estas medidas alentadoras y esperanzadoras hacia la paz, muchas de las declaraciones que escuchamos en los últimos dos días se han concentrado solamente en las recriminaciones, en las condenas, sin reconocimiento alguno de estos hechos recientes y esperanzadores. Nos vemos obligados a llegar a la conclusión de que algunas partes lejanas al conflicto, que aparentemente buscan solución con los cañones, tratan de dar pábulo a la violencia, ansiosas por promover la inestabilidad, aunque inevitablemente sea al precio de la sangre africana.

Deploramos las actividades militares en Angola en estos días. Esas acciones, al igual que toda intensificación de las hostilidades, no sólo ponen en peligro las perspectivas de un arreglo, sino que además envenenan las relaciones de Sudáfrica con sus vecinos y por cierto con la comunidad internacional. Hemos instado a Sudáfrica a la moderación. Esperamos que responda. Una vez más, hacemos un llamamiento a Sudáfrica para que desista de estos ataques. Una vez más exhortamos a todas las partes a que ejerzan el máximo de moderación y aprovechen la oportunidad que ahora se nos presenta.

Como lo señalé, la resolución que acabamos de votar nos parece que tenía por objetivo principal concentrarnos más en la polémica, en el conflicto y en la condenación, que en explorar y aprovechar toda oportunidad de reconciliación pacífica.

Por todos estos motivos nos hemos abstenido en la votación del proyecto de resolución.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de los Estados Unidos de América las palabras que me ha dirigido.

El representante de Angola ha solicitado la palabra. Le invito a formular su declaración.

Sr. de FIGUEIREDO (Angola) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: quisiera hacerle presente el agradecimiento de mi Gobierno por la forma capaz en que ha manejado usted la denuncia de Angola debida a otra instancia de la agresión sudafricana contra mi país. El pueblo de Angola abriga la más cálida y fraterna consideración por el pueblo de Nicaragua; en la actualidad, ambos pueblos hacen frente a amenazas provenientes de la misma fuente.

También quiero agradecer a todos aquellos que una vez más han hablado en apoyo de la posición del Gobierno y pueblo de la República Popular de Angola, y a aquellos de nuestros amigos no alineados que patrocinaron la resolución que acaba de aprobar el Consejo y que votaron a su favor.

Después de todos estos años y luego de numerosas confrontaciones con la intransigencia, la doblez y la hipocresía del régimen sudafricano, confieso que todavía me siento perplejo por la forma desembozada, indolente y desvergonzada en que el representante del régimen racista oscureció la verdad y tergiversó la realidad.

Todo lo que el régimen racista ha admitido es lo que él llama "operaciones de seguridad" contra los combatientes por la libertad de la SWAPO y sostiene que no tiene controversia alguna con Angola. Los hechos son muy distintos.

¿Qué decir de las invasiones sudafricanas a Angola en 1975, antes, durante y después de nuestra independencia? ¿Qué decir del hecho de que Sudáfrica respaldó a sus títeres dentro de Angola antes y después de la independencia angoleña, y su continua ayuda masiva a esos bandidos? Sin bases en Namibia donde retirarse, sin las operaciones de rescate del régimen racista, esos bandidos hace largo tiempo que hubieran sido eliminados. ¿Qué decir de los ataques de Sudáfrica en contra de otros Estados soberanos del Africa meridional?

Es una hipocresía que el régimen racista comparezca ante este Consejo y declare que no tiene más que un solo objetivo: proteger a los habitantes de Namibia. Los habitantes de Namibia necesitan ser protegidos de Sudáfrica.

Es absolutamente asombroso escuchar al representante del régimen racista referirse a la "hipocresía" de Angola por quejarse de la agresión armada. ¿Desde cuándo es una hipocresía que la víctima de una agresión plantee su caso al Consejo de Seguridad para procurarle remedio? ¿Desde cuándo es una hipocresía reclamar justicia, paz y seguridad?

El representante del régimen racista también negó que las fuerzas armadas racistas hubieran cometido atrocidades contra la población civil de Angola, pero tenemos pruebas documentadas, que datan de 1975, que demuestran lo contrario.

La única ideología "totalmente extraña" al Africa es la del apartheid, introducida en el Africa meridional por el régimen minoritario de Pretoria, perpetuada por él, institucionalizada por él, constitucionalizada por él, y exportada por él más allá de las fronteras de Sudáfrica. Es el apartheid lo que por cierto constituye una amenaza a la paz y la seguridad de nuestra región y lo que conduce a consecuencias desastrosas dado que el pueblo del Africa meridional se niega a sucumbir ante la tiranía que le ha sido impuesta por el régimen minoritario con la ayuda de sus amigos imperialistas. La comunidad internacional no será engañada por este intento racista patético y claro cuyo fin es el encubrimiento y provocar la confusión.

Para terminar, deseo reiterar categóricamente que Angola nunca se ha negado a reunirse, escuchar, debatir, negociar, ni siquiera con nuestros enemigos declarados. Nunca hemos rechazado ningún esfuerzo genuino que pudiera llevar la paz al Africa meridional. De hecho, el Gobierno y los dirigentes de Angola a menudo han sido los únicos que quebraron numerosos estancamientos. Y todos los gobiernos y pueblos del Africa meridional tendrán que acatar las condiciones para la paz. El régimen racista no es una excepción en cuanto a este compromiso que el representante de Sudáfrica insinuó hace dos días.

El ofrecimiento del Gobierno angoleño contenido en la carta de mi Presidente dirigida al Secretario General en el documento S/l6245, aún se mantiene vigente.

¡A luta continua! ¡A vitoria è certa!

El PRESIDENTE: Doy gracias al representante de Angola por las amables palabras dirigidas a mi persona y a mi Gobierno.

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido por consiguiente la fase actual de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.